

La contratación pública en el Ecuador: análisis y perspectiva

Wilson Eduardo Faz Cevallos
<https://orcid.org/0000-0003-0450-7952>
wilson.faz9714@utc.edu.ec
Universidad Técnica de Cotopaxi
Latacunga, Ecuador

Lenin Estalin Fuentes Gavilánez
<https://orcid.org/0000-0002-3226-6212>
lenin.fuentes@unach.edu.ec
Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba, Ecuador

Mariela Hidalgo Mayorga
<https://orcid.org/0000-0002-2978-3761>
marielam.hidalgo@unach.edu.ec
Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba, Ecuador

Katherine Geovanna Guerrero Arrieta
<https://orcid.org/0000-0003-2278-8954>
geovanna.guerrero@unach.edu.ec
Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba, Ecuador

Recibido (23/02/2023), Aceptado (02/05/2023)

Resumen: El propósito de esta investigación fue analizar la situación de la contratación pública en Ecuador, considerando tanto el régimen político anterior como los cambios significativos que se han producido con la implementación de la nueva ley de contratación pública, así como los principios que deben ser cumplidos. Se utilizó una metodología basada en revisión y análisis documental, considerando las leyes actuales y normativas vigentes. Los resultados obtenidos muestran que la falta de planificación anual y asignación presupuestaria es un problema clave que debe ser resuelto en el ámbito de la contratación pública en el país. Se concluye que es necesario implementar los nuevos procedimientos establecidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública con el objetivo de crear un sistema de contratación transparente, eficiente y dinámico que beneficie ampliamente a la nación y sus habitantes.

Palabras clave: Sistema nacional de contratación, marcos regulatorios, contratación pública.

Government procurement in Ecuador: analysis and perspective

Abstract.- The purpose of this research was to analyze the situation of public procurement in Ecuador, considering both the previous political regime and the significant changes that have occurred with the implementation of the new public procurement law, as well as the principles that must be met. A methodology based on review and documentary analysis was used, considering current laws and current regulations. The results show that the need for annual planning and budget allocation is a crucial problem that must be solved in the country's public procurement field. It is concluded that it is necessary to implement the new procedures established by the Organic Law of the National Public Procurement System to create a transparent, efficient, and dynamic contracting system that broadly benefits the nation and its inhabitants.

Keywords: National procurement system, regulatory frameworks, public procurement.



I. INTRODUCCIÓN

La contratación pública es un tema crucial para el desarrollo económico y social de cualquier país, ya que se relaciona directamente con la inversión de recursos públicos en bienes y servicios que satisfacen necesidades de la sociedad. En el caso de Ecuador, la contratación pública ha sido objeto de importantes cambios con la implementación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) [1], que busca establecer un sistema más eficiente, transparente y dinámico en el proceso de contratación de bienes y servicios por parte del Estado. Sin embargo, la implementación de esta nueva ley ha sido compleja, y todavía existen desafíos y oportunidades que deben ser identificados y abordados para garantizar que la contratación pública cumpla con los estándares requeridos.

La contratación pública es un proceso mediante el cual las entidades gubernamentales compran bienes, servicios o obras necesarios para el funcionamiento del Estado. En los países latinoamericanos, la contratación pública es de gran importancia porque representa una herramienta fundamental para el desarrollo económico y social, ya que permite la inversión de recursos públicos en proyectos que benefician a la comunidad. Una contratación pública efectiva y transparente puede contribuir a mejorar la eficiencia del sector público y a reducir la corrupción, ya que se establecen mecanismos de control y supervisión en el uso de los recursos públicos. Además, la contratación pública puede fomentar la competencia y la innovación en el mercado, al permitir que las empresas compitan por los contratos públicos y presenten propuestas que respondan a las necesidades del Estado. En los países latinoamericanos, la contratación pública se rige por leyes y normas específicas, que buscan garantizar que los procesos sean transparentes y justos. También existen instituciones encargadas de supervisar y controlar la contratación pública, como los órganos de control, tribunales de cuentas o agencias de compras públicas.

En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo analizar la situación de la contratación pública en Ecuador, considerando tanto el régimen previo como los cambios significativos que se han producido con la implementación de la nueva ley, así como los principios que deben ser cumplidos. Para lograr este objetivo, se utilizó una metodología basada en la revisión de contenido y análisis documental. En principio se describen los elementos teóricos y conceptuales de la contratación pública y su importancia en la economía de un país [2]. A continuación, se describirá el contexto histórico y legal de la contratación pública en Ecuador, con especial atención en el régimen anterior y los problemas que se presentaban. Luego, se analizarán en detalle los cambios introducidos por la LOSNC y su impacto en la contratación pública en Ecuador.

En este sentido la implementación de la LOSNC ha sido un paso importante en la mejora de la contratación pública en Ecuador, sin embargo, la necesidad de incorporar estrategias idóneas permitirá garantizar un sistema más eficiente, transparente y dinámico. Además, será necesario establecer mecanismos vinculantes a las situaciones inherentes a la contratación pública, las autoridades competentes y a la sociedad en general a continuar trabajando en la mejora de esta, con el objetivo de asegurar que los recursos públicos sean utilizados de forma adecuada en beneficio de la sociedad.

Más adelante, se presentarán los resultados obtenidos de la investigación, los cuales incluyen la identificación de los principales desafíos y oportunidades en la contratación pública en Ecuador. Entre ellos, se destaca la falta de planificación anual y asignación presupuestaria como un problema clave que debe ser resuelto. Además, se discutirán los principios y requisitos que deben ser cumplidos para garantizar una contratación pública eficiente y transparente, tales como la igualdad, la no discriminación, la transparencia y la competencia.

II. DESARROLLO

La contratación pública es un proceso clave para el uso eficiente de los recursos públicos en la adquisición de bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad [2]. En este sentido la contratación pública se refiere al conjunto de procedimientos, normas y principios que regulan el proceso de adquisición de bienes, la realización de obras y la prestación de servicios por parte del Estado. La implementación de la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) en Ecuador tiene como objetivo fundamental mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad del gasto público en la contratación de bienes y servicios. La LOSNCP busca "garantizar el cumplimiento de los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación pública para la adquisición o arrendamiento de bienes, la ejecución de obras y la prestación de servicios" y "asegurar la calidad del gasto público, la transparencia, y agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna" [1].

La contratación pública eficiente es crucial para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva y se adquieran los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del Estado. Los principales elementos que se contemplan en una contratación pública eficiente se muestran en la fig.1.



Fig. 1. Elementos de la contratación pública eficiente.
Fuente: Propia.

Planificación: La planificación es un elemento clave en la contratación pública eficiente, ya que permite definir claramente las necesidades del Estado y los objetivos que se persiguen con la contratación. Una buena planificación también permite anticipar posibles riesgos y minimizar la posibilidad de errores en la selección de proveedores y en la ejecución del contrato.

Transparencia: La transparencia es fundamental en la contratación pública, ya que permite asegurar que los procesos se realicen de manera justa y que se seleccionen los mejores proveedores para la ejecución del contrato. La transparencia implica que toda la información relevante esté disponible para todos los participantes y que se permita el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Competencia: La competencia es un elemento fundamental en la contratación pública eficiente, ya que permite seleccionar al proveedor que presente la mejor oferta en términos de calidad, precio y plazo de entrega. La competencia también fomenta la innovación y mejora en la calidad de los bienes y servicios que se adquieren.

Evaluación: La evaluación de las ofertas es un elemento clave en la contratación pública eficiente, ya que permite seleccionar al proveedor que presenta la mejor oferta en términos de calidad, precio y plazo de entrega. La evaluación debe ser objetiva y basada en criterios claros y definidos previamente.

Contrato: El contrato es un elemento fundamental en la contratación pública eficiente, ya que establece los términos y condiciones de la relación contractual entre la entidad pública y el proveedor seleccionado. El contrato debe ser claro y preciso en cuanto a las obligaciones de ambas partes y debe contener cláusulas que permitan la supervisión y el control del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Supervisión: La supervisión es un elemento clave en la contratación pública eficiente, ya que permite verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proveedor seleccionado y tomar las medidas necesarias en caso de incumplimiento. La supervisión también permite detectar posibles riesgos y prevenir situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato.

Gestión de riesgos: La gestión de riesgos es un elemento importante en la contratación pública eficiente, ya que permite identificar y prevenir posibles riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. La gestión de riesgos implica la definición de medidas preventivas y correctivas para minimizar el impacto de los riesgos identificados.

A. La contratación pública en Ecuador

Según Rendón [3], antes de la expedición de la LOSNCP, la Contratación Pública en Ecuador se basaba en la Ley de contratación Pública y la Ley de Consultoría. Además, existían Reglamentos Internos de contratación que cada entidad contratante emitía sin seguir un patrón ni requisitos específicos, lo que generaba una falta de homogeneidad en los procesos de contratación y dificultaba la labor de los organismos de control y la participación ciudadana a través de las veedurías. Asimismo, no se contaba con una planificación anual de las contrataciones que permitiera programar con anticipación los procesos de adquisición y el destino del presupuesto asignado a cada entidad contratante durante el año fiscal.

Así mismo, antes de la implementación de la LOSNCP, no existía un registro único de proveedores a nivel nacional y cada entidad contratante manejaba sus propios procesos de calificación, lo que generaba desigualdad de oportunidades de participación, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas. Además, no se exigía la Desagregación Tecnológica para fomentar la participación de la mano de obra e industria nacional. Tras el análisis de la información recolectada, se puede afirmar que el régimen anterior presentaba falencias significativas que impedían un control adecuado y preciso en las actividades de contratación pública. La ausencia de una planificación previa y la falta de asignación de presupuestos para cada entidad contratante permitían el desvío de fondos para fines particulares, lo que ponía en riesgo el uso eficiente de los recursos públicos.

En este sentido, la implementación de la LOSNCP en 2008 significó un cambio fundamental en el sistema de contratación pública en Ecuador. Esta ley estableció nuevos procedimientos y principios que fomentan la transparencia, la eficiencia y la dinamicidad en los procesos de contratación pública, permitiendo una revolución significativa en la contratación pública del país. A pesar de los esfuerzos por mejorar la contratación pública en Ecuador, el artículo destaca que aún existen desafíos que deben ser abordados. Entre ellos, se destaca la falta de planificación anual y asignación presupuestaria como un problema clave que debe ser resuelto. Según el artículo, "la planificación anual y la asignación presupuestaria son fundamentales para la realización de los procesos de contratación pública, ya que permiten determinar de manera oportuna las necesidades de bienes y servicios, y asignar los recursos necesarios para su adquisición" [1].

La ley que rige desde 2008 establece la aplicación de ciertos principios que permiten un control adecuado en los procesos de contratación pública. Uno de estos principios es la legalidad, que implica que la contratación debe realizarse de acuerdo con lo que establece la Ley y los procedimientos legalmente implantados. El principio de trato justo exige que se otorgue la misma preferencia a todas las empresas participantes en el proceso de contratación y que la selección se base en sustentos necesarios y justificados. Asimismo, el principio de igualdad garantiza la igualdad de oportunidades para todos los oferentes dentro del proceso de contratación.

Además, la vigencia tecnológica es un principio indispensable que hace referencia a que todas las empresas deben estar actualizadas en tecnología para reducir el tiempo en la realización de una contratación y mejorar la eficiencia en el proceso. De esta manera son diez los principios establecidos que responde a componentes tales como la legalidad: Conforme con lo establecido en la Constitución de Ecuador, artículo 226, la contratación pública debe realizarse de acuerdo con lo que establece la Ley y con los procedimientos legalmente establecidos; Trato justo: la LOSNCP contiene disposiciones que se orientan a crear un equilibrio en la relación precontractual y contractual entre la entidad contratante y el proveedor, impidiendo que se perjudiquen los intereses del Estado u otros; Igualdad: la LOSNCP garantiza la igualdad de todos los oferentes dentro de un proceso de contratación y evitando cualquier conducta o actitud de carácter discriminatorio; Calidad: La contratación pública debe garantizar calidad tanto del gasto público, como del objeto de contratación, al cumplir con los estándares y especificaciones técnicas requeridas; Vigencia Tecnológica: El SNCP promueve el uso de tecnologías para los procedimientos de contratación legalmente establecidos, democratizar el uso de la información y transparentarla de manera gratuita; Oportunidad: Los procedimientos de contratación deben ejecutarse de manera oportuna y eficiente, satisfaciendo las necesidades de las entidades contratantes y guardando relación con la programación realizada; Concurrencia: Los procesos de contratación deben garantizar la oportunidad de participación de los miembros de la sociedad, ejerciendo su derecho de ser proveedor del Estado; Transparencia: la gestión de la Administración Pública debe realizarse bajo la ética y la moral, y que deba ser de carácter imparcial, de acuerdo con prácticas de honestidad y justicia; Publicidad: el SNCP garantiza que las invitaciones, convocatorias entre otros procesos de contratación en sus diferentes etapas, sean de conocimiento para todos los interesados haciendo de la información un medio de propiedad pública y gratuita, para poder revisarlo en el portal de compras públicas; Participación Nacional: hace referencia a la dinamización de la producción nacional y local aprovechando el mercado que genera la contratación.

Es fundamental cumplir con los principios y requisitos que garantizan una contratación pública eficiente y transparente. Por tanto, es esencial garantizar la igualdad de oportunidades para todos los oferentes, sin discriminación de ningún tipo, asegurar que los procesos de contratación pública sean transparentes y abiertos al escrutinio público, y fomentar la competencia entre los oferentes para obtener las mejores condiciones de calidad, precio y eficiencia en la contratación pública.

Cabe destacar que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es aplicable a todas las entidades del Estado en Ecuador, incluyendo organismos, dependencias, entidades de gobierno seccional autónomo, entidades de servicio público, corporaciones y fundaciones del Estado, así como empresas públicas con más del 50% de recursos públicos [4], [5]. Esto significa que todas estas entidades deben cumplir con los principios y normas establecidos en la ley para llevar a cabo los procesos de contratación pública de manera transparente, eficiente y dinámica. De igual forma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se adapta a las necesidades y características específicas de cada entidad, estableciendo procedimientos que garantizan una gestión eficiente y transparente de los procesos de contratación pública [6], [7]. Su objetivo principal es garantizar la calidad del gasto público y promover el uso adecuado de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía. Durante el proceso de compras públicas en Ecuador se realizan diversas actividades que incluyen la Identificación de la necesidad de adquirir bienes o servicios por parte de la entidad contratante; Planificación de la adquisición, que incluye la definición de las especificaciones técnicas, identificación del presupuesto y establecimiento de los plazos; Publicación del llamado a la contratación en los medios de comunicación y en el portal web del Servicio Nacional de Contratación Pública; Recepción y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes interesados en la contratación; Adjudicación del contrato al oferente seleccionado; Ejecución del contrato, cumpliendo con los términos establecidos en el mismo y en la ley; Liquidación del contrato y verificación de que se hayan cumplido todos los términos y condiciones establecidos en el mismo; Cierre del proceso de contratación.

En este orden de ideas según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, existen diversos procedimientos de contratación pública que se adaptan a las necesidades de las entidades del Estado y a los tipos de contratación [8]. En total, se distinguen cuatro procedimientos precontractuales según el régimen común; los Procedimientos dinámicos que permiten una adquisición ágil y dinámica de bienes y servicios. Se pueden llevar a cabo mediante la compra por catálogo, que consiste en la adquisición de bienes y servicios de manera inmediata a través de catálogos de proveedores; y la subasta inversa electrónica, que es un procedimiento de adquisición de bienes y servicios a través de una plataforma electrónica donde los oferentes presentan ofertas a la baja; los procedimientos comunes aquellos que son más utilizados en la contratación pública. Se pueden realizar mediante la licitación, que es un proceso competitivo en el que se invita a los posibles oferentes a presentar sus propuestas; la cotización, que es un proceso de adquisición de bienes y servicios a través de una solicitud de cotización; y la menor cuantía, que es un procedimiento simplificado para la adquisición de bienes y servicios cuyo valor no excede un límite establecido; los Procedimientos de consultoría que se utilizan para la adquisición de servicios de consultoría [5]. Se pueden realizar mediante el concurso público, que es un proceso competitivo en el que se invita a los posibles oferentes a presentar sus propuestas; la lista corta, que es un proceso de adquisición de servicios de consultoría a través de una lista previamente seleccionada de proveedores; y la contratación directa, que es un procedimiento simplificado para la adquisición de servicios de consultoría cuyo valor no excede un límite establecido; los procedimientos especiales los mismos que se utilizan para situaciones específicas, como el contrato integral por precio fijo, que incluye todos los costos asociados con la ejecución del contrato; la contratación en situaciones de emergencia, que es un procedimiento simplificado para la adquisición de bienes y servicios en situaciones de emergencia; la compra y arrendamiento de bienes inmuebles, que son procedimientos específicos para la adquisición de bienes inmuebles; la feria inclusiva, que es un procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de empresas inclusivas; y los seguros y arrendamiento de bienes muebles, que son procedimientos específicos para la adquisición de seguros y arrendamiento de bienes muebles.

Es importante destacar que todas estas actividades deben ser llevadas a cabo de manera transparente y eficiente, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y cumplir con los objetivos establecidos en la contratación [3], [9]. Además, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece plazos y procedimientos específicos para cada actividad, los cuales deben ser cumplidos rigurosamente. La contratación pública en Ecuador es un tema crucial que tiene un impacto directo en el uso eficiente de los recursos públicos y en el bienestar de la sociedad [10], [11]. La implementación de la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública busca mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad del gasto público en la contratación de bienes y servicios. Sin embargo, aún existen desafíos que deben ser abordados para garantizar una contratación pública eficiente y transparente en beneficio de la sociedad.

III. METODOLOGÍA

Todo estudio se plantea con una determinada forma de enfocar los métodos y técnicas del proceso investigativo, en este sentido, el estudio siguió la línea en la búsqueda de datos de la investigación documental, a tal efecto, se revisó y analizó cuidadosamente los documentos escritos y virtuales correspondiente al tema objeto de estudio.

En este sentido, a través de este propósito se buscó garantizar que el contenido consultado a través del internet fuera significativo para responder a los niveles del conocimiento científico que identifica el estudio. En el caso específico de esta investigación el estudio centró sus bases a través del motor de búsqueda Google Académico y además Google Book entre otros buscadores que contenían información de interés relacionado con el tema propuesto en esta investigación. El propósito de esta investigación pretende analizar la realidad de la contratación pública en Ecuador, con base al régimen anterior y los cambios relevantes que se han producido con la aplicación de la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), así como los principios que se deben cumplir. Para ello, se utilizó una metodología de investigación pura con enfoque interpretativo. La investigación se sustentó en la consulta bibliográfica a través de fuentes formales como libros, artículos, leyes, reglamentos, decretos, entre otros. Se recopiló información relevante sobre el régimen anterior de contratación pública en Ecuador, así como los cambios y mejoras que se han implementado con la aplicación de la LOSNC.

Al ser una investigación de tipo documental/interpretativa el proceso investigativo identificó en el campo de la contratación pública que se evidencia falta de transparencia y eficiencia en los procesos de contratación pública en Ecuador, antes de la aplicación de la LOSNC. De igual manera se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva de la legislación, investigaciones y publicaciones relacionadas con la contratación pública en Ecuador, con el fin de recopilar información relevante y actualizada sobre el tema; se seleccionó la información relevante y actualizada para la elaboración del artículo científico, haciendo énfasis en los cambios y mejoras implementados con la aplicación de la LOSNC. Finalmente se analizó la información recopilada para identificar las tendencias, patrones y diferencias en la contratación pública antes y después de la aplicación de la LOSNC.

IV. RESULTADOS

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece los procesos de contratación pública en Ecuador, los cuales se dividen en siete fases. La primera fase es la planificación, donde se define la necesidad de contratación y se establecen especificaciones técnicas, presupuesto y plazos. En la fase de convocatoria y difusión se publica el llamado a la contratación y se envían invitaciones a posibles oferentes. La presentación de ofertas es la tercera fase, en la que los oferentes presentan sus propuestas técnicas y económicas. En la fase de evaluación se revisan y evalúan las ofertas y se determina la más favorable.

La adjudicación es la quinta fase, donde se otorga el contrato al oferente seleccionado. En la fase de ejecución se lleva a cabo el contrato y en la fase de liquidación y cierre se realiza la verificación del cumplimiento de los términos establecidos en el contrato. Es importante cumplir rigurosamente con los procedimientos y plazos establecidos en cada fase, para garantizar una contratación transparente y eficiente.

En este sentido y en virtud del análisis realizado con base al Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) se ha establecido que el ranking de entidades contratantes, el cual es liderado por la empresa pública PETROECUADOR, con un valor adjudicado de USD 690.932.634. Para Baldeón [12] el aspecto más novedoso que nació con la publicación de la LOSNCP es la utilización del Sistema Oficial de Contratación Pública -SOCE- en el cual interactúan las entidades contratantes con los proveedores, tal es así que, en la referida herramienta, se publican y tramitan los diferentes procedimientos de contratación, celebración y cierre de contratos. La tabla 1. presenta un ranking de las cinco entidades contratantes con mayores montos de contratación pública en Ecuador. De esta tabla se puede deducir que PETROECUADOR es la entidad contratante que más contratación pública realiza en Ecuador, seguida por CELEC EP y TELECOMUNICACIONES. Además, se puede observar que las entidades contratantes con mayores montos de contratación pública son aquellas que se dedican a actividades relacionadas con la energía y la tecnología, lo cual refleja la importancia que tienen estos sectores en la economía del país. Es importante destacar que esta tabla solo muestra la cantidad de dinero adjudicado a cada entidad contratante, pero no refleja la eficiencia y transparencia en los procesos de contratación pública de cada entidad. Por lo tanto, es necesario realizar un análisis más detallado de cada proceso de contratación para determinar si se están cumpliendo con los principios establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Tabla. 1. Elementos de la contratación pública eficiente.

Entidad Contratante	Valor adjudicado
PETROECUADOR	690.932.634
CELEC EP	254.488.974
TELECOMUNICACIONES	205.847.024
METRO DE QUITO	183.944.831
YACHAY EP	119.239.097

Fuente: [13].

De esta manera y en virtud de lo planteado conviene presentar el Ranking de Proveedores del Estado de acuerdo con el monto (Tabla 2); donde se refleja que la empresa Ubang Constructora Cía. Ltda., lidera el Ranking de los principales proveedores del Estado pues se dedica a la promoción de proyectos de construcción, presentando un valor adjudicado de USD 183.592.999 siendo el monto más representativo.

Tabla. 2. Ranking de Proveedores del Estado de acuerdo con el monto.

Proveedor	Valor Adjudicado
UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA	183.592.999
SEGUROS SUCRE S.A.	150.182.351
CUERPO DE INGENIEROS	97.459.556
CHINA SINOPHARM INTERNA C.	60.129.867

Fuente: [13].

El análisis de la tabla 2 permite identificar los principales proveedores del Estado en términos de monto adjudicado. Esto podría ayudar a las entidades contratantes a evaluar su relación con estos proveedores y considerar la posibilidad de buscar nuevos proveedores que puedan ofrecer mejores precios o condiciones. También puede ser útil para los proveedores actuales para evaluar su posición en el mercado y buscar formas de mejorar su oferta y competir en el mercado de contratación pública.

El proceso de contratación pública en Ecuador es fundamental para el correcto funcionamiento del Estado y el bienestar de la ciudadanía. Es importante que tanto las entidades contratantes como los proveedores del Estado cumplan con los principios y requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para garantizar la transparencia, eficiencia y calidad en el proceso de contratación.

CONCLUSIONES

Una vez analizado la contratación pública en el Ecuador y sus principales aspectos legales, así como los procedimientos y fases que se deben seguir para llevar a cabo una contratación pública transparente y eficiente, se destaca que la contratación pública en el Ecuador es un proceso fundamental para la gestión de los recursos públicos y la realización de proyectos y servicios en beneficio de la ciudadanía. Por lo tanto, es necesario garantizar que estos procesos se realicen de manera transparente y eficiente, para evitar casos de corrupción y asegurar el uso adecuado de los recursos públicos. De igual manera la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece los principios y normas que deben seguirse en la contratación pública en el Ecuador, incluyendo los procedimientos y fases que se deben seguir.

Es importante que todas las entidades del Estado cumplan rigurosamente con estas normas, con el fin de garantizar la transparencia y eficiencia en la contratación pública. En otro orden de ideas se pueden identificar diferentes procedimientos de contratación pública que se adaptan a las distintas necesidades de las entidades del Estado y a los tipos de contratación. En este sentido es importante que las entidades elijan el procedimiento más adecuado para cada caso, y que este proceso se realice de manera justa y equitativa para todos los oferentes. Así mismo, se identificó la necesidad de que los proveedores del Estado cumplan con los requisitos legales y técnicos necesarios para participar en los procesos de contratación pública. De esta manera los proveedores podrán ser evaluados de manera objetiva y justa, teniendo en cuenta diferentes factores, como el precio, la calidad y la experiencia. Se concluye que la contratación pública en el Ecuador es un proceso fundamental para la gestión de los recursos públicos y la realización de proyectos y servicios en beneficio de la ciudadanía. Siendo necesario garantizar la transparencia y eficiencia en estos procesos, siguiendo rigurosamente los procedimientos y normas establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. De esta manera, se puede asegurar que los recursos públicos se utilicen adecuadamente y se contribuya al desarrollo del país.

REFERENCIAS

- [1] EPN, «Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,» 18 agosto 2018. [En línea]. Available: <chrome-extension://efaidnbmninnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>. [Último acceso: 20 abril 2023].
- [2] «Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,» 04 08 2008. [En línea]. Available: http://www.contraloria.gob.ec/documentos/transparencia/2016/LEY_ORGANICA_DEL_SISTEMA_NACIONAL_DE_CONTRATACION_PUBLICA.pdf. [Último acceso: 15 07 2017].
- [3] C. Z. Rendón, «La Contratación Pública en Ecuador,» 2011. [En línea]. Available: http://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2011/12/67_a_82_la_contratacion.pdf. [Último acceso: 15 07 2017].

-
- [4] I. Dill'erva, «Nuevos desafíos de la administración pública hacia 200 años de independencia,» *Lumen*, pp. 173-186, 2021.
- [5] G. Garcés, «Propuestas para mejorar la contratación e inclusión de las pequeñas y medianas empresas en el sistema de contratación pública del Ecuador,» Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, 2022.
- [6] C. Rentería, «Organizaciones públicas frente a cambios en su entorno,» *Opera*, pp. 231-249, 2022.
- [7] SERCOP, «Monto de Adjudicación en Contratación Pública,» 2015. [En línea]. Available: http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/04/Informe_rendicion_de_cuentas2015.pdf.
- [8] Asamblea Nacional, «Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,» 2008. [En línea]. Available: http://www.epmrq.gob.ec/images/lotaip/leyes/losncp_reglamento.pdf.
- [9] Servicio de Rentas Internas, «Importancia de las PYMES,» 2016. [En línea]. Available: <http://www.sri.gob.ec/de/32>.
- [10] Secretaría Nacional de la Administración Pública, «Evaluación y Análisis de las Normas de Contratación Pública en el Ecuador,» 2011. [En línea]. Available: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/06/1-Preliminar.pdf>.
- [11] Portal de Compras Pública, «América Latina y el Caribe integran sus sistemas de compras públicas,» 2016. [En línea]. Available: http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/04/america_latina_y_el_caribe.
- [12] Baldeón, C. G., & Rumazo, L. M., 2017. [En línea]. Available: http://www.ceas.com.ec/200-problemas_en_el_socce:.html.